

CASEVIP S.R.L.

**“Plan de Vigilancia, Prevención y
Control de COVID-19 en el
Trabajo”**



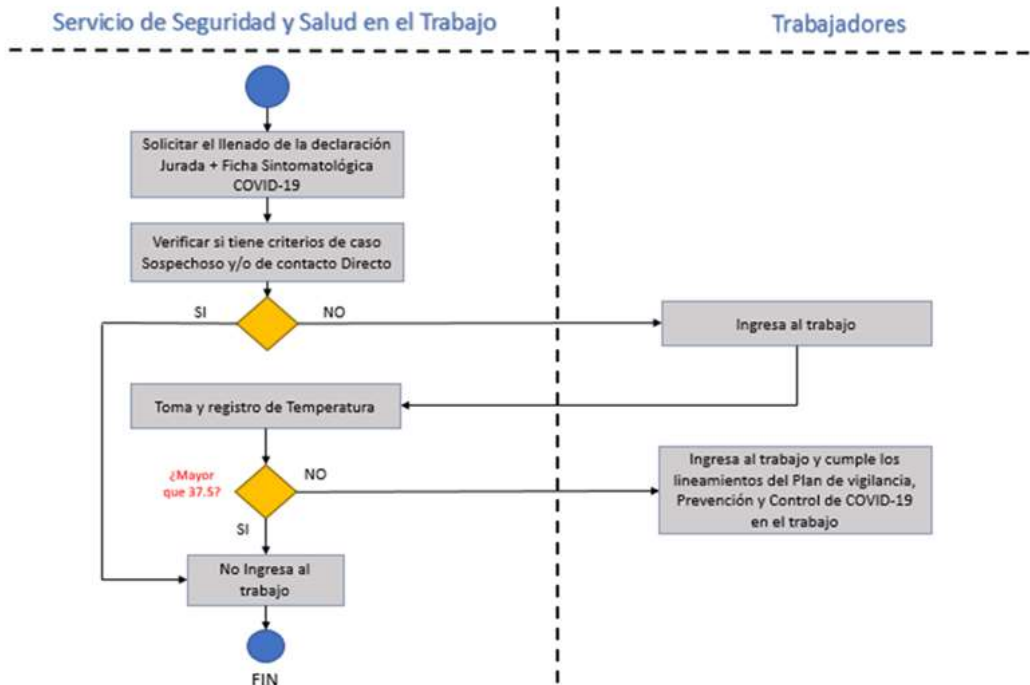
I. RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN:

- **Gerente General:** Es el responsable de asignar los recursos necesarios para la Implementación del presente Plan Covid19.
- **Médico Ocupacional:** responsable del asesoramiento y de velar que el presente protocolo de prevención de contagio de coronavirus se cumpla.
- **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Aprueba el Plan Covid19. Realiza actividades reactivas y preventivas frente a casos sospechosos y contagiados de Covid19 en el Trabajo, Realizara el Monitoreo permanente.
- **Responsable del área de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Responsable de ejecutar el protocolo y garantizar su cumplimiento ejerciendo el seguimiento correspondiente a las actividades establecidas en cada una de las Instalaciones. Dar apoyo al médico ocupacional en caso lo requiera.

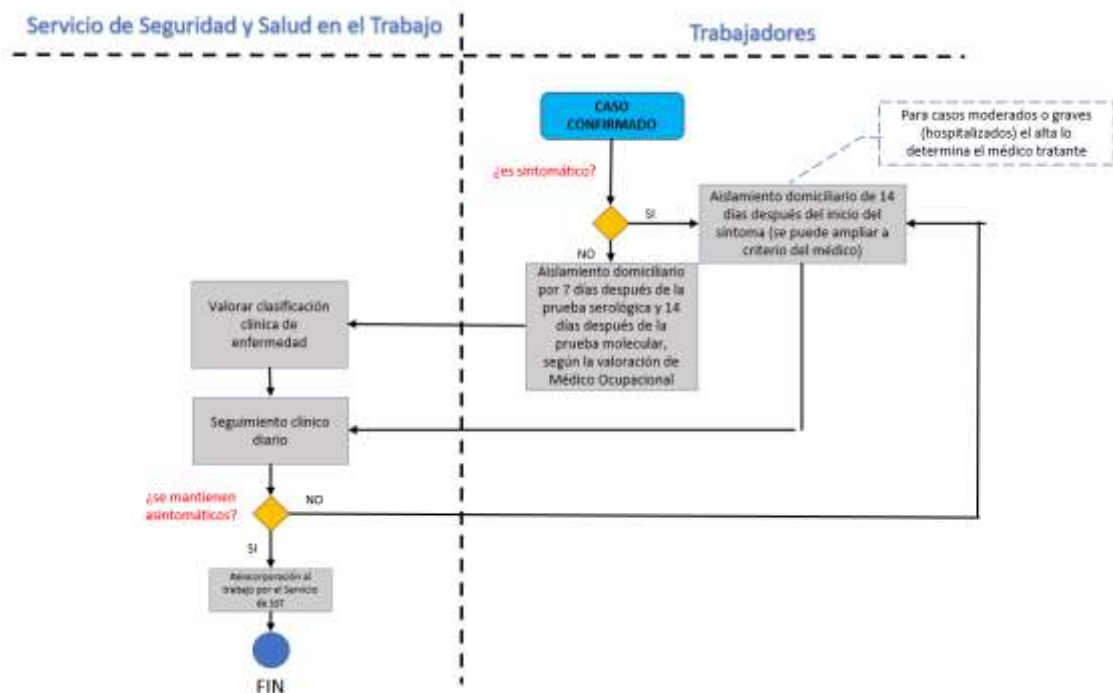
Realizar el seguimiento y monitoreo de sintomatología diaria de los colaboradores y de velar por que el presente protocolo de prevención de contagio de coronavirus se cumpla.
- **Gerente de Operaciones:** Deberá informar cualquier indicio o sospecha de Covid19, gestionar los Equipos de Protección Personal, indumentaria y accesorios para el personal a su cargo.
- **Trabajadores:** Respetar y cumplir el presente plan, asistir a las capacitaciones sobre la prevención de infección por COVID-19, comunicar de manera inmediata los síntomas relacionados con una infección respiratoria.

II. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO.

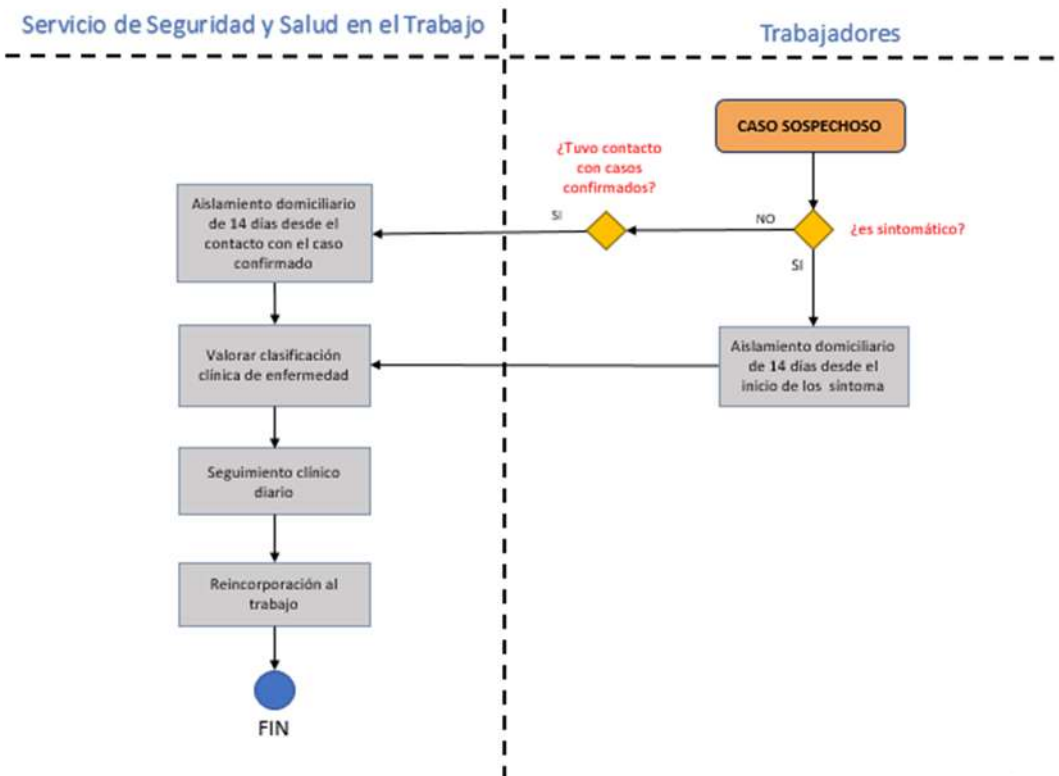
Consideraciones para el Regreso al Trabajo.



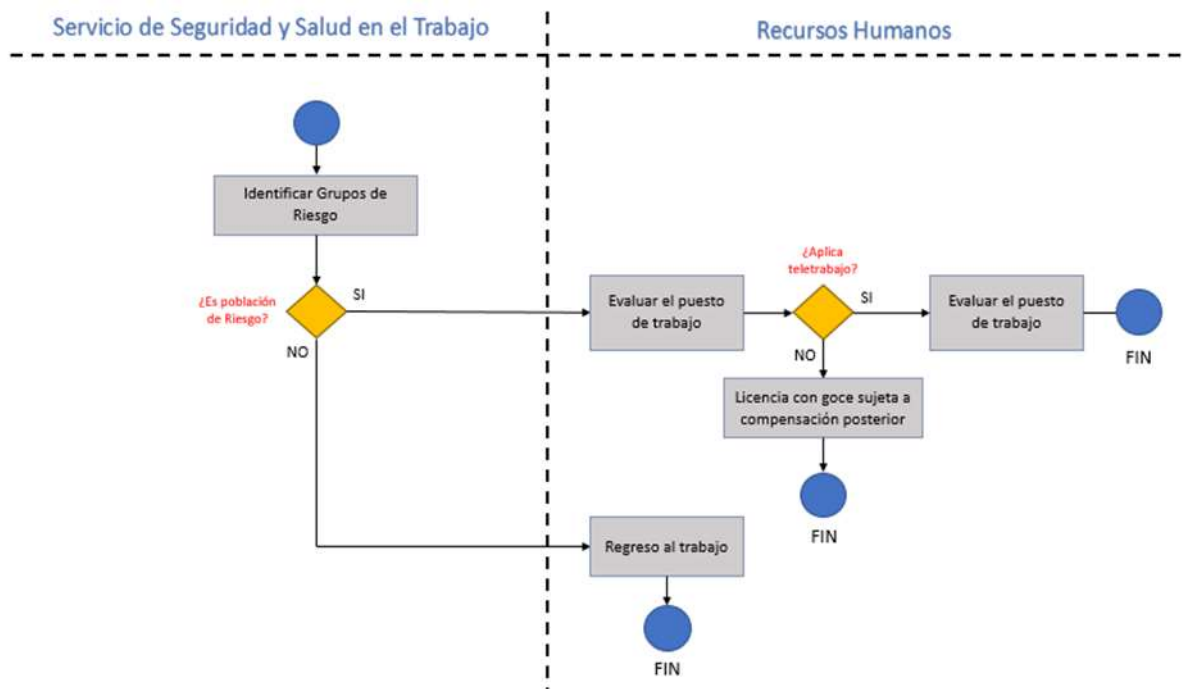
Consideraciones para la Reincorporación al Trabajo – Caso Confirmado.



Consideraciones para la Reincorporación al Trabajo – Caso Sospechoso.



Consideraciones para la Regreso al Trabajo – Caso Factores Vulnerables.



III. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA COVID-19

ELEMENTO	CUMPLE (Si/No)	DETALLES / PENDIENTES / POR MEJORAR
Limpieza del Centro de Labores	SI	Se realiza la limpieza de las instalaciones con frecuencia diaria.
Desinfección del Centro de Labores	SI	Se realiza la desinfección de superficies en las instalaciones, de pasadizos, comedores, baños como indica el procedimiento.
Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente	SI	Según protocolo establecido y ficha sintomatológica diaria.
i. Toma de temperatura diaria en forma aleatoria	SI	Se según protocolo establecido al ingreso y salida de labores.
ii. Ficha de Sintomatología de la COVID-19 (Encuesta de Salud para el Retorno al Trabajo)	SI	Se realiza la toma de temperatura con frecuencia diaria (antes de ingresar a laborar y al salir del centro de labores) así como el registro diario de sintomatología.
iii. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten	SI	A indicaciones del servicio de salud ocupacional con previa evaluación sintomatológica ante casos sospechosos.
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo	SI	La ficha de sintomatología es llenada por los colaboradores en aislamiento por considerarse casos sospechosos y confirmados.
Identificación de contactos en casos sospechosos	SI	Se identifican los contactos del trabajador sospechoso para que se proceda con el seguimiento clínico correspondiente y el aislamiento respectivo según indicaciones del Servicio de Seguridad y Salud.
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.	SI	A través de las clínicas y laboratorios contratados para la ejecución de pruebas rápidas para personal sospechoso.
Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso.	SI	Se realiza seguimiento clínico al colaborador sospechoso o confirmado mediante el llenado de la ficha epidemiológica diaria, así como llamadas telefónicas.
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.	SI	Todos los puntos de lavado están provistos de agua potable, jabón líquido y papel toalla.
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos	SI	Se tiene establecido un punto de alcohol en gel en cada ambiente de trabajo.
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo.	SI	Se tiene establecido un punto de alcohol en gel al ingreso del centro de trabajo
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales.	SI	Todos proceden con el lavado de manos previo al inicio de sus actividades.

Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.	SI	Se tienen carteles en puntos de lavado y puntos de dispensadores de alcohol en gel para el adecuado lavado y/o desinfección de manos
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.	SI	Se han instalado afiches informativos sobre el contagio por COVID19 y los EPPs obligatorios a usar
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.	SI	Se han instalado afiches de la forma correcta del lavado de manos.
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.	SI	Se registra la entrega en el Kardex de recepción de EPPs por persona.
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.	SI	A través del de las redes sociales se absuelve las consultas, así como el acceso al servicio de salud ocupacional vía telefónica.
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados	SI	Los ambientes cuentan con ventilación natural que permite el aire recircule.
Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.	SI	Se difunde la importancia del distanciamiento social y del Uso obligatorio de los Equipos de protección personal.
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente mediante el empleo de barreras físicas.	No Aplica	No contamos con área de atención al público, nuestras atenciones se realizan a través de medios virtuales.
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.	SI	El personal ingresa y sale en turnos distribuidos
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP.	SI	Se implementó un tacho rojo con bolsa roja que indica el tipo de residuo que se está generando.
Se entrega EPP de acuerdo al riesgo de puesto de trabajo	SI	Se hizo la entrega y se registró en el Kardex personal de cada trabajador.
El trabajador utiliza correctamente el EPP	SI	Se realiza inspecciones de manera permanente para verificar el uso correcto de los EPPs.
Medidas preventivas colectivas	SI	Se implementaron de acuerdo al procedimiento desde el aforo que permite el distanciamiento, la instalación de pediluvio, etc.

VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador	SI	Se controla al ingreso y salida de la jornada de trabajo de manera aleatoria
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 37.5°C	SI	Se suspende la labor y se deriva para que reciba atención médica.
Se consideran medidas de salud mental	SI	Se implementan conversatorios virtuales, capacitaciones, foros, etc. Así como pausas activas.
Se registra en el SICOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19	SI	Lo realiza el policlínico o clínica donde se pasa la prueba serológica
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19	SI	La cantidad de días de descanso médico lo determina el Médico Ocupacional
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19	SI	La cantidad de días de descanso médico lo determina el Médico Ocupacional

IV. GUIA BREVE DE ACTIVIDADES ACCIONES E INTERVENCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

Se han considerado siete (07) lineamientos básicos basados en criterios epidemiológicos de aplicación obligatoria.

1. Limpieza y Desinfección de los centros de trabajo.

En todas las instalaciones y oficinas se deberá realizar la desinfección de áreas comunes y superficies de contacto con hipoclorito de sodio de manera interna como mínimo una vez al día.

La desinfección con Amonio cuaternario estará a cargo de una empresa de desinfección, especialistas en el tema que lo realizará 1 vez al mes.

- a. CASEVIP y las Empresas donde tenemos puestos de servicio garantizan la limpieza diaria y la desinfección periódica de las oficinas, los ambientes, los puestos de trabajo, las áreas comunes y de relax.
- b. En el caso de la presencia de una persona con COVID-19 dentro de las instalaciones, se procede a la limpieza y desinfección de acuerdo con las disposiciones de ley y a la ventilación de las mismas.
- c. Se garantiza la limpieza al final del turno y la desinfección periódica de teclados, pantallas táctiles, mouse, con desinfectantes adecuados, tanto en las oficinas como en los puestos de servicio.

- d. Mantener la renovación de aire suficiente en los espacios de trabajo cerrados o ambientes de ventilación limitada, siempre que sea posible, sea de forma natural o forzada e incrementar la limpieza de filtros, o implementar otras medidas que garanticen una adecuada ventilación.
- e. Realizar la limpieza y desinfección diaria de las herramientas de trabajo, equipos, y materiales que sean de uso compartido. La limpieza debe estar a cargo del personal designado para esta labor y se debe realizar obligatoriamente una vez terminada la jornada de trabajo.
- f. Garantizar el stock y la reposición oportuna de los productos de limpieza y de equipos de protección, para evitar su desabastecimiento.
- g. Usar para las actividades de limpieza guantes de vinilo/ acrilonitrilo.
- h. En caso de uso de guantes de látex, se recomienda que sea sobre un guante de algodón.
- i. Desinfectar al final de la jornada en profundidad las áreas comunes: mesas, interruptores, mandos, tiradores, entre otros, así como vehículos tras cada uso, especialmente tiradores, palanca de cambio, volante, etc., utilizando alcohol al 70% u otros desinfectantes, de acuerdo con las indicaciones de la autoridad sanitaria.
- j. Supervisar constantemente el cumplimiento de la higiene respiratoria, de manos y ambiental.
- k. Se hará entrega a cada uno de los agentes los implementos necesarios para la desinfección de los accesorios (armas, chalecos, etc.), los agentes son responsables de hacer la desinfección antes de hacer entrega al agente de relevo.

2. Evaluación de la Condición de Salud del Trabajador previo al Regreso o Reincorporación a la Empresa:

- a. Cada Trabajador previo al regreso o reincorporación deberá llenar la Ficha de Sintomatología COVID-19 Anexo 1 de carácter declarativo, la cual debe ser respondida en su totalidad, a su vez esta ficha deberá ser llenada por Google Form: <https://forms.gle/eufMC6darc1tKc5FA>, de igual manera el personal que no cesó sus actividades por la naturaleza de sus funciones deberá llenar dicho formato en para un mejor control de la data.
- b. Control de Temperatura corporal al momento de ingreso a las instalaciones de forma aleatoria por el Agente de Seguridad del Edificio.

En los puestos en Servicio: La toma de temperatura y el registro será responsabilidad del Cliente para quien CASEVIP viene ejecutando el Servicio. Si la temperatura supera a 37.5 °C reportará de manera inmediata a CASEVIP e informar al Coordinador de Operaciones el Sr. Orlando Estela Silva (teléfono 936502368).

- c. Para el caso de bajo riesgo y mediano riesgo el médico evaluará la necesidad de su aplicación de la prueba serología o molecular de acuerdo a la ficha de Sintomatología COVID-19 Anexo 4 y de ser considerado colaborador sospechoso de infección respiratoria.

- d. Los costos de la evaluación de la condición de salud del trabajador, son asumidos por el Empleador.
- e. El trabajador sospechoso deberá ser manejado de acuerdo con el documento Técnico Atención y Manejo Clínico de casos COVID-19 del MINSA.
- f. La aplicación de pruebas serológicas o molecular para COVID-19, a aquellos trabajadores en puestos de trabajo con Riesgo Alto, las mismas que están a cargo del empleador., siendo el caso para CASEVIP.
- g. No se aplicarán pruebas serológicas o moleculares para puestos de trabajo con bajo y mediano riesgo, salvo la indicación expresa del Médico Ocupacional cuando se trate de personal con sintomatología detectada y/o sospechoso.
- h. No se aplicará pruebas serológicas o moleculares a los trabajadores que hayan presentado previamente una prueba positiva o tengan el alta epidemiológica.
- i. La valoración de las acciones realizadas, en el marco de este lineamiento permite al médico de salud ocupacional determinar si el trabajador puede regresar o reincorporarse a su puesto de trabajo.
- j. De identificarse un caso sospechoso o tomar conocimiento de ser contacto con un caso confirmado, el profesional de la salud procederá a derivar el caso a un establecimiento de salud para el manejo correspondiente.
- k. Evaluar el caso para identificar potenciales contactos.
- l. Comunicar a la autoridad de salud del trabajador para el seguimiento correspondiente.
- m. Brindar material e información sobre la prevención del contagio de la COVID-19.
- n. El Servicio de Salud Ocupacional realizarán el seguimiento clínico a distancia, diario o Inter diario a los trabajadores identificados como sospechosos y a los que se confirma el diagnóstico de COVID-19, o que constituyen contacto directo de un caso confirmado, durante los 14 días de aislamiento y antes del regreso al trabajo; El Médico Ocupacional realizará la evaluación clínica para completar el aislamiento y fecha probable de alta respectiva previa determinación del periodo de descanso médico correspondiente.

3. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIA

- a. La empresa, asegurará la cantidad y ubicación de puntos de lavado de manos o alcohol gel, para el uso libre de lavado y desinfección de los trabajadores.

Teniendo dos puntos de desinfección de manos con alcohol uno en el Ingreso del edificio y otro al ingreso de las oficinas.

Para el lavado de manos se cuenta con 2 baños, todos cuentan con agua, jabón líquido y papel toalla.

El uso de alcohol no reemplaza al lavado de manos.

- b. En el ingreso del centro de trabajo siempre estará habilitado un surtidor de alcohol para el uso obligatorio previo al inicio de sus actividades laborales.
- c. Se colocará carteles y señalizadores que indiquen el correcto procedimiento de la aplicación de alcohol y el lavado de manos.
- d. Diariamente la empresa pone a disposición el material de limpieza y desinfección para el lavado de manos en los SSHH y puntos de lavado.
- e. Es obligatorio que las personas presentes en las instalaciones de CASEVIP y en los puestos de servicio donde brindamos los servicios de seguridad tomen todas las precauciones higiénicas, especialmente para las manos.
- f. El lavado de manos con agua y jabón deberá ser de manera frecuente con una duración mínima de 20 segundos (después de ir al baño, antes y después de comer, después de sonarse la nariz, toser o estornudar).

4. SENSIBILIZACION DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO.

- a. Se expondrá información sobre coronavirus y medios de protección laboral en las actividades de capacitación, como también en carteles en lugares visibles y medios existentes; así como, la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro.
- b. Se informará a través de todas las plataformas de comunicación de CASEVIP sobre el uso de mascarillas es obligatorio durante la jornada laboral, el tipo de mascarilla o protector respiratorio, de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.
- c. Se Sensibilizará a través de las diferentes plataformas de comunicación de CASEVIP sobre la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19.
- d. Se facilitará a través de los diferentes medios para responder las inquietudes de los trabajadores de CASEVIP respecto a COVID-19.
- e. Se mantendrá un sistema de educación permanentemente en medidas preventivas, para evitar el contagio por COVID-19 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar; así como, sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización.

5. MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA

- a. Se mantendrá las áreas comunes adecuadamente ventiladas.
- b. Se debe evitar aglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.
- c. Limpieza y desinfección de calzados antes de ingresar del centro de trabajo.
- d. El distanciamiento social de un metro entre trabajadores es obligatorio, además del uso permanente de protector respiratorio según corresponda durante toda la jornada laboral.

- e. El personal debe utilizar permanentemente mascarilla, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Plan y seguir las instrucciones de utilización de los Equipos de Protección Personal que se le asignen. En ningún caso se pueden compartir equipos o vestimentas.
- f. Señalar aforos máximos del 50% en las zonas comunes
- g. Las reuniones de trabajo y/o capacitación, deben ser preferentemente virtuales mientras dure el Estado de Emergencia Nacional o posteriores recomendaciones que establezca el Ministerio de Salud.
- h. Evitar concurrencia a espacios con poca ventilación, oficinas pequeñas, almacenes, etc. y si no es posible, establecer medidas de prevención como la distancia de seguridad y el uso de mascarillas, entre otros.
- i. Restringir las reuniones y otros que puedan generar la aglomeración de más de 10 personas, asegurando un distanciamiento mínimo un metro entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en la zona de trabajo como fuera de esta.
- j. Disponer para uso del personal zonas dotadas de agua, jabón y papel toalla para el lavado de manos y/o solución hidroalcohólica al 70% para su desinfección.
- k. Realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones de oficinas y servicios higiénicos, como mínimo una vez al día, incluyendo la limpieza y desinfección de herramientas de trabajo manuales y materiales que sean de uso compartido.
- l. Se entregará todo lo necesario para la desinfección del armamento. El Agente en Servicio es responsable de la desinfección del armamento antes de su entrega al agente de relevo.
- m. Utilizar sus propios materiales y útiles de escritorios, siendo estas siempre de uso personal y que no deben ser compartidas.
- n. Se establecerá diferentes puntos estratégicos para el acopio de Equipos de Protección personal usados, (EPP) usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros), para el manejo adecuado como material contaminado.
- o. Durante el uso del comedor se deberá mantener el distanciamiento de dos metros entre los usuarios y se deberá respetar los siguientes turnos, con el fin de evitar la aglomeración:
 - ✓ Turno N°1: 12pm a 1:00pm
 - ✓ Turno N°2: 1:00pm a 2:00pm
 - ✓ Turno N°3: 2:00pm a 3:00pm
 - ✓ Uso de su propia oficina previa limpieza del área, actividad ejecutada por el propio colaborador y con la autorización del jefe inmediato superior, manteniendo el distanciamiento de dos metros.
- p. Las mujeres gestantes, de preferencia deben realizar trabajo remoto, en caso no sea posible, no deberán estar ubicadas en áreas de exposición al público.

- q. El personal de CASEVIP no debe acudir a su centro laboral o al puesto de servicio de seguridad, al presentar los factores de riesgo y signos de alarma para COVID-19 establecidos en el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú, aprobado por el Ministerio de Salud, tales como sensación de falta de aire o dificultad para respirar, desorientación o confusión, fiebre (temperatura mayor a 37.5°C) persistente por más de dos días, dolor en el pecho o coloración azul de los labios (cianosis), debiendo comunicarlo de manera inmediata al profesional de la salud asignado.

6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CASIVP SRL. dispone a todos los colaboradores los equipos de protección personal:

- Mascarillas comunitarias en cantidad de 3 unidades por colaborador, las mismas que serán cambiadas según el periodo señalado en la ficha técnica del proveedor
- Careta Facial al personal con nivel de riesgo mediano y alto
- Disposición de medidas para su uso correcto y obligatorio.
- Desinfectar sus Equipos de Protección Personal de manera regular, como mínimo una vez por jornada, con alcohol, agua y jabón. Cuando se deterioran deben ser desechados.

7. VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN CONTEXTO DEL COVID-19

- a. CASEVIP realizará la vigilancia de la salud de todos sus trabajadores de manera permanente. Verificar si el personal presenta alguno de los síntomas de contagio del COVID19. De presentar estos, debe ser manejado como caso sospechoso ejecutar el procedimiento respectivo con el Servicio de Salud Ocupacional (Médico y Enfermera).
- b. Se controlará la temperatura corporal de cada trabajador, al momento de ingresar al centro de trabajo y al finalizar la jornada laboral. Siendo el personal a cargo de la recepción el responsable de que se realice, la toma y registro de la temperatura de cada trabajador. Y en el caso de los agentes será responsable el que el cliente asigne con dicha función.
- c. Se indicará o comunicará la evaluación médica de síntomas COVID-19, a todo trabajador que presente temperatura mayor a 37.5° c.
- d. Todo trabajador con fiebre y evidencia de signos o sintomatología COVID-19, que sea identificado por el profesional de la salud del Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo, se considera como caso sospechoso, y se realizará:
 - Aplicación de la Ficha epidemiológica COVID-19 establecida por MINSA. (Anexo 2)
 - Aplicación de Pruebas serológica o molecular COVID-19, según las normas del Ministerio de Salud, al caso sospechoso.

- Identificación de contactos en centro de trabajo, que cumplan criterios establecidos en normativa MINSA.
 - Toma de Pruebas serológica o molecular COVID-19 a los contactos del centro de trabajo.
 - Identificación de contactos en domicilio.
 - Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción para el seguimiento de casos correspondiente
- e. El personal con síntomas de contagio, debe seguir las indicaciones brindadas por el Profesional del Servicio de Salud Ocupacional informado a su jefe inmediato a través de los canales de comunicación que disponga.
- f. Identificar a las personas que hayan mantenido contacto directo con la persona considerada caso sospechoso o con diagnóstico confirmado del mismo. Entendiéndose como contacto directo aquellas personas que hayan permanecido más de 60 minutos de contacto, a menos de 1 metro de distancia y sin usar los EPPs sanitarios correctamente.
- g. Disponer que el personal que haya estado en contacto directo con la persona considerada caso sospechoso o con diagnóstico confirmado debe permanecer en aislamiento domiciliario preventivo y adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Los actores del proceso edificatorio deben mantener el seguimiento y control de este personal. Dicha actividad deberá ser determinada por el Responsable Seguridad y salud en el Trabajo y Medico Ocupacional.
- h. De confirmarse algún caso positivo de COVID-19 durante la jornada laboral, comunicar a la autoridad de salud competente y paralizar inmediatamente las labores en el centro de trabajo en tanto se procede a la desinfección de todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas, así como de los materiales con los que estuvo en contacto el trabajador.
- i. Para el caso de personal operativo que detecte alguna sintomatología en un compañero de CASEVIP SRL, se deberá comunicar a con su Supervisor Inmediato para que sea se tomen las medidas de aislamiento o atención médica inmediata, o en su defecto comunicarse directamente con el Gerente de Operaciones Victor Renzo Vera Jara (994225095).
- j. Se dispondrá medidas de vigilancia a la exposición a otros factores de riesgo, de tipo ergonómicos (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros), psicosocial (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo, doble presencia y otros), u otros, que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la Pandemia COVID-19; de ser necesario se establecen las medidas preventivas y correctivas que correspondan, según lo determine el Servicio de Seguridad y salud en el trabajo.
- k. Se aplicarán medidas de salud mental para conservar un adecuado clima laboral que favorezca la implementación del presente documento técnico.

V. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

1. PROCESO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO.

- a. Se establece el proceso de retorno al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta clínica, después de ser diagnosticados como caso positivo de COVID-19 o como caso sospechoso.

En caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico confirmado de la Covid-19, el alta se dará después de 7 días de la prueba serológica.

- b. El Servicio de Seguridad y Salud Ocupacional deberá contar con los datos de los trabajadores con estas características, con el fin de realizar el seguimiento clínico a distancia hasta el “alta clínica”.
- c. El personal que es catalogado como caso confirmado o sospechoso de COVID-19, debe seguir las indicaciones de los lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores y se le hará seguimiento de sintomatología COVID-19 por 14 días (desde el inicio de aparición de síntomas).
- d. El personal que retorna al trabajo luego del “alta clínica” de COVID-19, deberá usar mascarilla, de acuerdo al riesgo de exposición de su puesto de trabajo, en todo momento durante su jornada laboral, recibirá monitoreo de sintomatología COVID-19 por 14 días y se ubicará en puestos de trabajo bien ventilados; además deberá cumplir todos los Lineamientos señalados en el presente protocolo.

2. PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACION AL TRABAJO DE RIESGO PARA COVID-19

Para el regreso al trabajo los trabajadores de CASEVIP deberán declarar no haber sufrido de la enfermedad y cumplir con los procedimientos obligatorios de prevención contra el COVID-19 antes del inicio de actividades anteriormente descritos en el presente plan.

Se deberá llenar la Encuesta de Salud para Regreso al Trabajo (Ficha de sintomatología COVID-19 para Regreso al Trabajo - Declaración Jurada) Anexo 1

- a. **Información de colaboradores.**

Se deberá tabular u obtener el listado de trabajadores con sus respectivas edades, fechas de nacimiento, dirección domiciliaria, peso, estatura, correo electrónico, teléfonos y contactos. Se recopilará dicha información en la ruta que será enviada a todos los colaboradores. Dicha ruta es:

<https://forms.gle/eufMC6darc1tKc5FA>. Ver Anexo 1.

- b. Se deberán considerar en este grupo los trabajadores que presenten los siguientes factores de riesgo:
 - Edad mayor de 65 años
 - Hipertensión arterial
 - Enfermedades cardiovasculares
 - Diabetes

- Obesidad
 - Asma
 - Enfermedad respiratoria crónica
 - Insuficiencia renal crónica
 - Enfermedad o tratamiento inmunosupresor
- c. Para los trabajadores mayores de 65 años, mantendrán el aislamiento domiciliario por 15 días más, realizando teletrabajo o trabajo remoto, posterior al fin de aislamiento obligatorio establecido por el Gobierno, sujeto a seguimiento clínico a distancia estricto, por el empleador.
- d. Para los trabajadores con enfermedades crónicas pulmonares, Asma, diabetes, Hipertensión Arterial que son Agentes en Servicio y es imprescindible laborar de manera presencial, podrán regresar a laborar solicitando el Apto Médico al Médico Ocupacional, quien emitirá dicho documento previa evaluación, y seguimiento especializado.

ANEXO N°1
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL
(Según Resolución Ministerial N°448-2020-MINSA)

Nivel de riesgo de puesto de trabajo	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL MÍNIMOS ANTE RIESGO DE COVID-19						
	Mascarilla	Respirador N95	Careta facial	Gafas de protección	Guantes para protección biológica	Traje para protección biológica	Botas para protección biológica
Riesgo Medio de exposición	X		X				
Riesgo bajo de exposición	X						

- En el caso de puestos de trabajo de Bajo Riesgo a exposición COVID-19, se indicará el uso de mascarillas quirúrgicas. En caso de no ser posible, se utilizará mascarillas comunitarias.




ANEXO N°2

FICHA DE SINTOMATOLOGIA DIARIA

	FICHA DE SINTOMATOLOGIA DIARIA – Declaración Jurada																																																																
INFORMACIÓN GENERAL																																																																	
He recibido aplicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad. Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o falsificar información pueda perjudicar balización y me comprometo a responder con la penalidad de constituir un delito grave a la salud pública, de acuerdo a la ley correspondiente.																																																																	
SEXO: <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino														FECHA: _____ / _____ / _____																																																			
DIRECCIÓN: _____					DISTRITO: _____					PROVINCIA: _____					CIUDAD: _____																																																		
CONDICIONES PREEXISTENTES																																																																	
Referencia: Resolución Ministerial N°148/2020/ MINSA																																																																	
INFORMACIÓN GENERAL																SÍNTOMAS PRESENTADOS																																																	
Estado de salud actual: _____																Tipo de contacto: _____																																																	
Tipo de contacto: _____																Tipo de contacto: _____																																																	
Tipo de contacto: _____																Tipo de contacto: _____																																																	
SÍNTOMAS																																																																	
Indicaciones: Marcar SI o NO, en caso de presentarse alguna de las siguientes ítemas. En caso de presentar alguna, comunicar a Tópico																																																																	
SINTOMAS		1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31		32	
SINTOMAS		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO																		
SINTOMAS		Fiebre		Dolor de cabeza		Dolor de garganta		Dolor de pecho		Dolor de estómago		Dolor de músculos		Dolor de huesos		Dolor de articulaciones		Dolor de manos		Dolor de pies		Dolor de cuello		Dolor de espalda		Dolor de brazos		Dolor de piernas		Dolor de dedos		Dolor de uñas		Dolor de ojos		Dolor de nariz		Dolor de boca		Dolor de garganta		Dolor de voz		Dolor de oídos		Dolor de nariz		Dolor de ojos																	
SINTOMAS		Fiebre		Dolor de cabeza		Dolor de garganta		Dolor de pecho		Dolor de estómago		Dolor de músculos		Dolor de huesos		Dolor de articulaciones		Dolor de manos		Dolor de pies		Dolor de cuello		Dolor de espalda		Dolor de brazos		Dolor de piernas		Dolor de dedos		Dolor de uñas		Dolor de ojos		Dolor de nariz		Dolor de boca		Dolor de garganta		Dolor de voz		Dolor de oídos		Dolor de nariz		Dolor de ojos																	
SINTOMAS		Fiebre		Dolor de cabeza		Dolor de garganta		Dolor de pecho		Dolor de estómago		Dolor de músculos		Dolor de huesos		Dolor de articulaciones		Dolor de manos		Dolor de pies		Dolor de cuello		Dolor de espalda		Dolor de brazos		Dolor de piernas		Dolor de dedos		Dolor de uñas		Dolor de ojos		Dolor de nariz		Dolor de boca		Dolor de garganta		Dolor de voz		Dolor de oídos		Dolor de nariz		Dolor de ojos																	
SINTOMAS		Fiebre		Dolor de cabeza		Dolor de garganta		Dolor de pecho		Dolor de estómago		Dolor de músculos		Dolor de huesos		Dolor de articulaciones		Dolor de manos		Dolor de pies		Dolor de cuello		Dolor de espalda		Dolor de brazos		Dolor de piernas		Dolor de dedos		Dolor de uñas		Dolor de ojos		Dolor de nariz		Dolor de boca		Dolor de garganta		Dolor de voz		Dolor de oídos		Dolor de nariz		Dolor de ojos																	
SINTOMAS		Fiebre		Dolor de cabeza		Dolor de garganta		Dolor de pecho		Dolor de estómago		Dolor de músculos		Dolor de huesos		Dolor de articulaciones		Dolor de manos		Dolor de pies		Dolor de cuello		Dolor de espalda		Dolor de brazos		Dolor de piernas		Dolor de dedos		Dolor de uñas		Dolor de ojos		Dolor de nariz		Dolor de boca		Dolor de garganta		Dolor de voz		Dolor de oídos		Dolor de nariz		Dolor de ojos																	
SINTOMAS		Fiebre		Dolor de cabeza		Dolor de garganta		Dolor de pecho		Dolor de estómago		Dolor de músculos		Dolor de huesos		Dolor de articulaciones		Dolor de manos		Dolor de pies		Dolor de cuello		Dolor de espalda		Dolor de brazos		Dolor de piernas		Dolor de dedos		Dolor de uñas		Dolor de ojos		Dolor de nariz		Dolor de boca		Dolor de garganta		Dolor de voz		Dolor de oídos		Dolor de nariz		Dolor de ojos																	
SINTOMAS		Fiebre		Dolor de cabeza		Dolor de garganta		Dolor de pecho		Dolor de estómago		Dolor de músculos		Dolor de huesos		Dolor de articulaciones		Dolor de manos		Dolor de pies		Dolor de cuello		Dolor de espalda		Dolor de brazos		Dolor de piernas		Dolor de dedos		Dolor de uñas		Dolor de ojos		Dolor de nariz		Dolor de boca		Dolor de garganta		Dolor de voz		Dolor de oídos		Dolor de nariz		Dolor de ojos																	

ANEXO N°3
PROCESO DE INGRESO AL CENTRO DE LABORES PASO A PASO

Paso a paso	Referencia	Comentario
<p>Todos los trabajadores de CASEVIP, servicios delivery, visitantes y proveedores de servicios que ingresen a las instalaciones deben mantener una distancia mínima de un metro entre personas.</p>	<p style="text-align: center;">1.0 m / 3 ft</p> 	<p>- La empresa contratista o proveedora de servicios deberá de proveer a sus trabajadores de gel alcohol 68% – 70%, esta solución deberá de ser aplicada en las manos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Al ingreso a la planta u oficina. * Cada media hora. <p>Para garantizar las condiciones higiénicas de su personal.</p>
<p>Todo el personal de CASEVIP, servicios de delivery, visitantes y proveedores deberán de pasar por el control de temperatura de la instalación previo al ingreso. Personal capacitado será encargado de validar la temperatura corporal de cada persona que ingresa a la operación, esta debe encontrarse entre 35.8° y 37.5°. Si la temperatura esta en este rango se permite el acceso. Esta verificación de temperatura debe realizarse antes del acceso a las instalaciones. Usar el desinfectante en bandeja de calzado, esto es OBLIGATORIO para todos los ingresos.</p>		<p>Se debe utilizar termómetros infrarrojos, para evitar contacto.</p> <p>Estos termómetros</p> 
<p>En caso la temperatura este fuera de rango se debe impedir el acceso y registrar los datos básicos de la persona. Informar al área de Seguridad y al Jefe inmediato y recomendar buscar atención médica acuerdo a lo establecido por el Sistema de Salud del país.</p>	 <p style="text-align: center;">EJEMPLO: MINSA Perú</p>	<p>Se debe contar previamente con la información actualizada del protocolo definido por el Sistema de Salud del país y esta debe estar publicada.</p>

<p>Para el caso de visitantes, proveedores y contratistas se les debe solicitar el llenado del Formato de Declaración de Salud (Anexo 1). En caso alguna respuesta sea positiva, se le debe restringir el acceso y comunicarse con el contratante dentro de la instalación.</p>	<p>Ficha de Sintomatología Covid-19 (Declaración Jurada) https://forms.gle/eufMC6darc1tKc5FA. Ver Anexo 1.</p> 	
<p>Las reuniones previas al inicio de labores (5 minutos deberán) de realizarse en lugares abiertos y con ventilación, con una participación máxima de 3 a 4 personas.</p>		<p>Para las personas que no pudieran participar de la reunión las indicaciones de seguridad y pre-turno deberán de ser difundidas mediante correo, llamada o WhatsApp.</p>
<p>Para actividades grupales, respetar el metro ochenta de distancia entre persona y persona (talleres, comedores, tránsito de personal en la instalación)</p>		<p>En caso que haya alguna actividad en la cual por fuerza mayor tengamos que tener contacto a menos de un metro ochenta, lavarse inmediatamente las manos con agua, jabón y aplicarse alcohol desinfectante.</p>
<p>En caso de tener que subir y bajar las escaleras utilizar los pasamanos. Desinfectarse con alcohol en gel las manos inmediatamente y lavarse estas en el menor tiempo posible con jabón desinfectante.</p>		

ANEXO N°4 - SEÑALIZACIÓN



NUEVO CORONA VIRUS

Diez recomendaciones a observar

- 1 Limpíate frecuentemente las manos con agua y jabón y con gel a base de alcohol
- 2 Evita el contacto con personas que sufren de infecciones respiratorias graves
- 3 No tocarte ojos, nariz y boca con las manos
- 4 Cúbrete boca y nariz con un pañuelo desechable en caso de tos o estornudo o, en su lugar, utiliza el ángulo interno del brazo
- 5 No tomes fármacos antivirales o antibióticos sin prescripción del médico
- 6 Limpia superficies con desinfectantes a base de cloro o alcohol
- 7 Usa mascarilla solo si sospechas de estar contagiado o ayudas personas enfermas
- 8 Los productos MADE EN CHINA y bultos recibidos de China u otros países no son peligrosos
- 9 Los animales de compañía no difunden el nuevo coronavirus
- 10 En caso de dudas no acudir a urgencias, llama tu médico y sigue sus instrucciones

ANEXO N°5

CORRECTO LAVADO DE LAS MANOS

Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente después de ir

al baño, antes de comer, y después de sonarse la nariz, toser o estornudar; caso contrario usar alcohol gel al 70%.



Humedezca sus manos con abundante agua



Aplique jabón sobre sus manos húmedas



Frote sus manos con la palma



Frote la palma sobre el dorso de la mano



Frota palma con palma con los dedos entrelazados



Empuña las manos y frota los dedos de arriba hacia abajo



Frota los dedos rotándolos uno por uno



Frote la yema de los dedos contra la palma, repita el mismo ejercicio con la otra mano



Enjuague las manos con abundante agua



Seca bien tus manos



Utilice la toalla para cerrar el grifo



**Manos limpias.
Vidas saludables**

ANEXO N°6

PAUSAS ACTIVAS

Ejemplo de pausa activa

1. Relájate. Cierra los ojos y haz tres respiraciones profundas. 
2.  Relaja tu cuello. Lentamente flexiona la cabeza hacia atrás (como si quisieras mirar el techo) y luego hacia adelante llevando el mentón hacia el pecho.
3. Gira la cabeza a la derecha (como si trataras de mirar tu espalda) y sostén esa posición por 5 segundos. Vuelve la cabeza al centro y cambia hacia el lado contrario. 
4.  Inclina la cabeza hacia la izquierda y luego hacia la derecha (intentando llevar el oído al hombro). Puedes ayudarte con la mano.
5. Sube los hombros hacia las orejas, mantenlos ahí por 5 segundos y suéltalos rápidamente. 
6.  Entrelaza las manos y lleva los brazos por delante y hacia arriba (como si quisieras tocar el techo). Estira los brazos.
7. Cruza tus manos detrás de la espalda y estira los brazos. Mantén la espalda recta. 
8.  Cierra las manos lo más fuerte que puedas y luego ábrelas. Repítelo varias veces.
9. Estira los brazos a la altura del pecho y realiza movimientos circulares de las muñecas hacia adentro y hacia afuera para relajar tensiones. 
10.  De pie, lleva la rodilla derecha al pecho, sostén por diez segundos con las manos y cambia de pierna.
11. Sin apoyar el pie sobre el piso, realiza tres rotaciones de tobillo hacia la izquierda y tres hacia la derecha, con cada pie. 

ANEXO N°7

RECOMENDACIONES

Transporte Público:

- Hacer uso de la mascarilla y careta facial desde casa y durante el trayecto a la empresa.
- Procurar trasladarse antes de las horas punta y subirse a vehículos con poca multitud para evitar el contagio en aglomeraciones.
- Procurar utilizar una servilleta o papel desechable al momento de agarrar superficies de uso público como pasamanos, puertas, etc.
- Procurar desinfectarse las manos después de maniobrar dinero.
- Procurar que su vehículo se encuentre correctamente ventilado.
- Procurar mantener una distancia mínima de un metro entre personas.
- Evitar tocarse el rostro, ojos y boca con las manos sin desinfectar.

Transporte Privado:

- Hacer uso de la mascarilla y careta facial desde casa y durante el trayecto hacia la empresa.
- Realizar la desinfección de los zapatos con alcohol antes de subirse al vehículo.
- Desinfectar el vehículo y mantenerlo ventilado durante su traslado hacia la empresa.
- Antes de iniciar su trayecto desinfecte las zonas más vulnerables a contaminación como la manija de apertura, timón, palanca cambios, freno de mano, panel de control y pedales.

En oficina:

- Comunicar al Gerente de Operaciones Víctor Renzo Vera Jara (994225095) en caso usted o algún compañero presente algún síntoma del COVID-19.
- Lavar la taza personal con agua y detergente y colocarla en los espacios destinados al finalizar el uso.
- Las reuniones con los equipos se realizarán por Zoom.
- Las reuniones con externos se desarrollarán vía Zoom o por teléfono. Las visitas presenciales se realizarán cuando sean estrictamente necesarias y con la validación del equipo de Seguridad corporativa.
- No intercambiar herramientas de trabajo y evitar tocar mesas, equipos, accesorios o herramientas de otros colaboradores.
- Evitar acumulación de personas en las máquinas de suministro de agua, café o té; mantener el metro ochenta de distancia entre compañeros.
- Al hacer uso de dispensadores y máquina de agua, asegúrese de usar papel.
- Mantén tu sitio libre, deja solo lo necesario, tu computadora y tu cuaderno. Realizar limpieza manual de la superficie de trabajo, teléfono, teclado, mouse, pantalla de la computadora artículos personales. Repetir la rutina cada 4 horas.
- En caso haya habido contacto físico inevitable con otros colaboradores, al terminar la actividad inmediatamente debe proceder con el lavado de mano con agua y jabón durante 20 segundos.
- Al utilizar los servicios higiénicos, esperar a que la persona haya finalizado de lavarse las manos para acercarse al lavatorio; procurando en todo momento mantener el metro de distancia.

Refrigerio:

- Ingresar al comedor en su turno de refrigerio asignado.
- Desinfectarse las manos con alcohol antes de ingresar a la línea de alimentos.
- No compartir alimentos ni utensilios con otras personas.
- Mantener una distancia mínima de un metro entre persona y persona en la cola de la línea de servicios del comedor.
- Disponer que el personal del comedor marque su código para el registro del almuerzo.
- Sentarse en los espacios definidos, mantener dos metros de distancia entre personas.
- Al sentarse deben de asegurarse que el lugar ha sido desinfectado luego de que otro colaborador lo haya usado antes.
- Al momento de retirarse desinfectase las manos con alcohol en gel o lavarse las manos con agua y jabón durante 20 segundos.